

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24457 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 596/2013, NIG n.º 20.05.2-13/006139, por auto de 13/6/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Altaprisa, S.L., con NIF B82296518, con domicilio en Polígono Ugaldetxo-Centro Comercial Alcampo, s/n - 20180 Oiartzun y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Oiartzun.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D/D.ª María Esther Ezponda Usoz con domicilio postal en C/ Triunfo, 2, 2.º, pta 3, 20007 Donostia-San Sebastián y dirección electrónica: esther@ezpondaabogados.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 13 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130036837-1